

## CAPÍTULO II

El impacto de la desaparición forzada en México  
*Abril Vania Romero Vargas*

DOI: <https://doi.org/10.56643/Editorial.LasalleOaxaca.17.c92>

SUMARIO. 2.1 Introducción. 2.2 Estado del arte de la desaparición forzada 2.3 La desaparición forzada en México 2.4 Colectivos de familiares de personas desaparecidas 2.5. Reflexiones 2.6. Referencias

### 2.1 Introducción

México un país donde la criminalidad, el narcotráfico, el homicidio y definitivamente la desaparición y no localización de personas van en aumento. Además, de manera desmedida, este último delito queda impune al pasar los años. La tipificación de este fenómeno se ha ampliado hacia diferentes líneas de investigación que intentan contribuir con una serie de elementos contextuales para su análisis y comprensión. En este sentido, desde diferentes enfoques e investigaciones, autores como Jaramillo y Retama (2020) intentan explicar el fenómeno de la desaparición sobre todo con base en los procesos y significados que resultan de la misma tanto jurídica como antropológicamente, entendiéndola como un problema social que a lo largo de décadas ha develado una serie de otras problemáticas igualmente graves, entre ellas, la trata de personas, el tráfico de órganos, el narcotráfico, homicidios, feminicidios, desaparición forzada, migración y, más recientemente, el homicidio de los familiares que dejaron toda su vida para buscar a su pariente desaparecido. Ello complejiza el contexto y dificulta la obtención de respuestas concretas que ayuden a determinar los factores subyacentes arraigados en la microestructura de la violencia. Por ende, es importante entender la desaparición como un problema social multifactorial y complejo, debido a las dinámicas propias del contexto actual del país (violencia criminal, corrupción, infiltración de agentes del Estado, narcoviencia) y la coyuntura (violencia de género, pobreza, desigualdad, marginalidad, criminalidad, escasa educación, machismo), considerando que ésta puede ser un móvil o una consecuencia de otros delitos que terminaron en la desaparición.

Para ello, definamos la “FALTA DE UN SER QUERIDO” desde la legislación actual. conforme lo establece la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Bús-

queda de personas, publicada el 17 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, que estipula en su artículo 4º lo siguiente:

Persona Desaparecida: la persona cuyo paradero se desconoce y se presume, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de un delito.

Persona No Localizada: la persona cuya ubicación es desconocida y que, de acuerdo con la información que se reporte a la autoridad, su ausencia no se relaciona con la probable comisión de algún delito.

Como preámbulo quiero compartir parte de mi experiencia como perito criminalista en asuntos relacionados con la No localización de una persona.

Empezaré con un caso positivo de desaparición, la de dos niñas de 11 y 12 años, estando el protocolo Alba, un mecanismo de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas sin esperar plazo alguno, vigente en el estado de Guanajuato. En este caso, la tríada de investigación se puso en acción. El agente de investigación criminal (aic) o el policía ministerial, en conjunto con el perito criminalista, acudieron al lugar donde la persona desaparecida fue vista por última vez. Después de que la denuncia fue hecha ante el Ministerio Público, se acudió a la casa de los padres. Como labor pericial, se tiene que rendir un informe pericial en el que se establezcan primero los generales del domicilio. Por lo que ese día se empezó con la toma fotográfica del exterior y se describió su ubicación geográfica, las características de su fachada, el número de pisos y accesos con los que contaba. Posteriormente se ingresó al domicilio y se continuó con la toma fotográfica del interior, enfocándose en la habitación de las menores; allí se hizo una revisión de sus pertenencias y se buscaron indicios que indicaran su posible localización. Durante la búsqueda se encontró una carta redactada por una de las menores, en la que mencionaban que los querían mucho, que les agradecían todo lo que hacían por ellas y que no se preocuparan, que estarían bien, que se saldrían con Alondra y en tres días se iban a comunicar por teléfono.

Como parte de la entrevista con la mamá se preguntó: “¿Con quién se juntaban?”, “¿Había notado un comportamiento diferente los últimos días?”, “¿Cómo era la relación de ellas con su papá?”, “¿Veía que les faltaba ropa, una mochila, etc.?”. La mamá contestó que faltaba un cambio de ropa de cada una, porque esa mañana

la había doblado. Que tenían excelente relación con su papá, porque hasta se le colgaban del cuello diciéndole “papiringo”. Que no las dejaban salir por miedo al contagio en plena pandemia de Covid-19. Que luego se escapaban y se juntaban con una niña de otra colonia que se llamaba Alondra y era mayor que ellas. El hermano manifestó que querían salirse porque no las dejaban tener novio y salir a fiestas.

El trabajo abarca las 24 horas del día, así que, aunque fuera la 1 de la mañana, se acudió con la mamá y su hijo, que la acompañó, a la casa de Alondra. Al arribar, el agente de investigación se presentó con la niña y su mamá. A partir de aquí, todo fue un melodrama tipo *La Rosa de Guadalupe*. Se informó a Alondra y a su mamá de la desaparición de las niñas y que sabían que ella también se iba a fugar con las otras dos chicas. La mamá le reclamó y en toda la cuadra se escuchó: “¿Cómo que tú también?”. La niña, intimidada, lo negó inmediatamente y dijo no saber de ellas. El aic tuvo que decirle que las mujeres y sobre todo las menores de edad corrían doble peligro y que las primeras horas eran cruciales para su localización; por lo que si no cooperaba iba a formar parte del encubrimiento de un posible delito. Quizá podrían aparecer muertas por ahí, aventadas. Enseguida, Alondra dijo que las había visto, que las había acompañado hasta la esquina y les había dado dinero para tomar el camión para que fueran a la casa de otras amigas de la siguiente colonia (ubicada a no más de 15 minutos). Por ello se condujo a Alondra y su mamá a la casa de la otra amiga.

Al arribar a la tercera casa, la amiguita salió y confirmó la presencia de las gemelas (eran idénticas), pero mencionó que no podía abrir la puerta, porque sus papás las habían dejado encerradas. A su hermano lo había picado un alacrán y salieron corriendo al hospital. No tardaron mucho en llegar los papás. Al preguntarles por qué tenían a dos menores de edad en su casa, el padre sólo se excusó diciendo lo del incidente del hijo y que ni tiempo tuvo de analizar la situación, simplemente las encerró y se fueron al hospital para la atención médica. Las niñas habían llegado a las 9 de la noche y los papás aceptaron a las niñas... ¿sin cuestionarlas?, ¿sin preocuparse por si habían avisado en su casa dónde estarían? En fin. Aunque parece ser una historia hasta en cierto modo chistosa, en el momento en que las niñas salieron de esa casa sentí mucha satisfacción de haber participado en el operativo para encontrarlas. Finalmente, toda la comitiva involucrada regresó a la Fiscalía: las gemelas, su mamá y su hermano, Alondra y su mamá y de pilón el papá irresponsable que tenía unas niñas en su casa sin saber quiénes eran, en

compañía de seis agentes de investigación y los peritos criminalistas. Durante el camino les dijeron que, si sus papás las trataban mal, podían llevarlas a una casa hogar y detener a sus padres por malos tratos. Las niñas sólo querían salir y su plan era llegar con su hermana mayor, que vivía al otro lado de la ciudad, y para ello tenían 11 pesos, lo necesario para tomar un camión.

Lo importancia de este caso radica en que, gracias a la entrevista que se hizo a la mamá (y que al perito no le competía hacer, ya que son actos de investigación de los policías), se pudo saber de la amiga, de lo cual derivó todo lo ya narrado.

Otro caso fue muy triste. En 2017 se acudió a procesar una de las carreteras de Celaya, Guanajuato, la ciudad más peligrosa, que en 2020 ocupaba el primer lugar en homicidios dolosos, lo cual responde, principalmente, a la lucha por la plaza para la venta de huachicol y de drogas entre el Cártel Jalisco Nueva Generación y el Cártel de Santa Rosa de Lima.

Este caso se trató de un homicidio culposo, descubierto después de seis años de que los familiares habían puesto una denuncia por la desaparición de su hermano. Se me habló para que hiciera partícipes a su hermana y su sobrino, presentes en la Fiscalía, de lo que se había encontrado en el lugar de intervención en octubre de 2017. Recuerdo haber cuidado mucho la manera como me dirigía a los familiares. ¿Cómo decirles que su hermano fue atropellado y recolectado con palas porque su piel y todos sus órganos estaban pegados al pavimento? Huesitos aquí y huesitos allá, las prendas de vestir ensangrentadas, una camisa a cuadros, un trozo de pantalón de mezclilla, una bota y un calcetín. La cadena de custodia decía: “restos óseos al parecer humanos”. Realmente no se encontró ninguna estructura completa. Después de mí, el antropólogo y el genetista hablaron con los familiares y les explicaron los estudios realizados y los resultados obtenidos.

Por negligencia de la Fiscalía, falta de seguimiento y falta de bases de datos automatizadas, a los familiares se les dio a conocer que seis años atrás su familiar había muerto atropellado, y que apenas los estudios de genética habían dado “Match” con la muestra que habían dejado desde entonces.

En forma general observamos que en los demás casos atendidos fueron las madres quienes denunciaron la desaparición de sus hijos; éstos eran adictos a drogas o ellas vieron que llegó un grupo armado y los despojó de su libertad. Teniendo pocos asuntos donde los encontraron, pero sin vida.

## 2.2 Estado del arte de la desaparición forzada

A partir de 2019, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (cnb) elaboró, diseñó y desarrolló el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (rnpdno), el cual administra y coordina. Ésta es una herramienta prevista en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (lgd). Constituye una estrategia tecnológica para la incorporación de información que posibilita la interoperabilidad entre autoridades federales y estatales, así como la disponibilidad y consistencia de los datos relacionados con personas desaparecidas y no localizadas. La versión pública contiene, entre otros, el número de personas desaparecidas y no localizadas, el año, lugar, estado y municipio en que se produjo la desaparición, el sexo y la edad de la persona desaparecida, además del delito por el cual se está investigando la desaparición. Sobre este último punto es importante recordar que, de conformidad con la lgd, en México la desaparición puede ser causada por diversos delitos: desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares, secuestro, trata de personas, reclutamiento, sustracción, entre otros.

El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (rnpdno) indica que existe un total de 105 212 personas reportadas como desaparecidas y 11 132 como no localizadas, lo que da un total de 116 344 (tabla 1). Estas cifras dan cuenta de un aumento de 0.11%, con aproximadamente 329 más casos denunciados en un lapso de 24 horas.

**Tabla 1.** Estadística del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizada. Periodo del 31/12/1952 09:00 h al 08/08/2024 11:59 h.

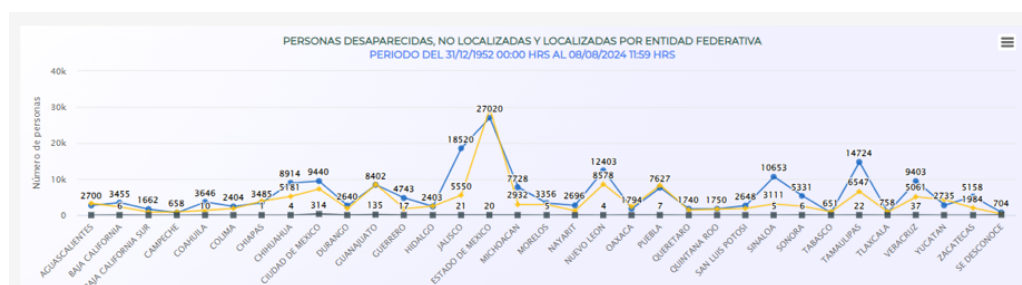


Nota. El gráfico representa el contexto general de la estadística nacional relativa a la cantidad de personas reportadas: total de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas, desglosadas como personas desaparecidas, personas no localizadas y personas localizadas con y sin vida. Reproducido del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

zadas, por la Secretaría de Gobernación (2024). (<https://versionpublicarncpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>). Obra de dominio público.

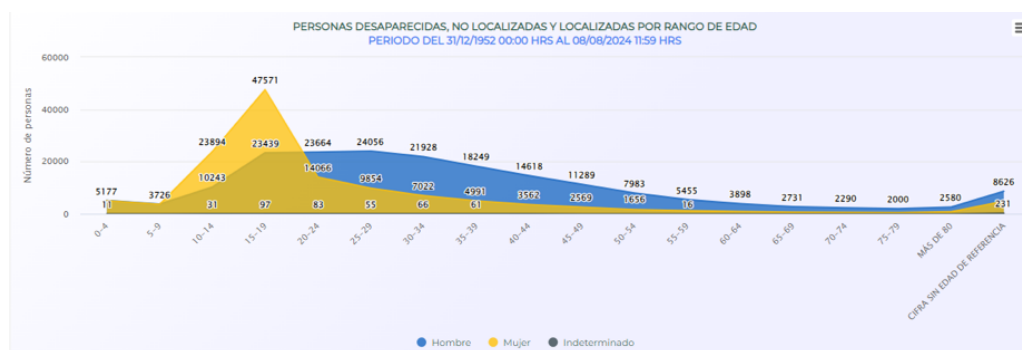
Siguiendo con los datos reportados, se observa que el Estado de México, Jalisco y Tamaulipas encabezan los primeros tres lugares en denuncias. En cuanto al sexo, 58.85% de las personas reportadas son hombres y 41.91% mujeres. Sin embargo, existe una diferencia fundamental entre ambos sexos: la edad, siendo más vulnerables el grupo de mujeres desaparecidas de 15-19 años. En el caso de hombres, en cambio, los desaparecidos pertenecen, en mayor proporción, al segmento de entre 15 y 34 años (gráficas 1 y 2).

**Figura 1.** Datos estadísticos de las personas desaparecidas, no localizadas y localizadas por entidad federativa diferenciando entre hombres, mujeres e indeterminado. Periodo del Periodo del 31/12/1952 09:00 h al 08/08/2024 11:59 h.



Nota: reproducido de Registro Nacional de personas desaparecidas y No localizadas, por la Secretaría de Gobernación (2024). (<https://versionpublicarncpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>). Obra de dominio público.

**Figura 2.** Datos estadísticos de las personas Desaparecidas, no localizadas y localizadas por rango de edad diferenciando entre hombres, mujeres e indeterminado. Periodo del 31/12/1952 09:00 h al 08/08/2024 11:59 h.



Nota: reproducido de Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, por

la Secretaría de Gobernación (2024). (<https://versionpublicarncpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>). Obra de dominio público.

Estudios realizados por el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información (Cenapi) entre 2006 y 2017 en el estado de Coahuila, entidad federativa que registra los números más altos de desaparición en este periodo, muestran que el sexo y la edad de una persona desaparecida parecerían estar sistemáticamente relacionados con la posibilidad de que ésta sea encontrada viva, muerta o continúe desaparecida. Prueba de ello es que casi 35% de las personas que han sido localizadas vivas fueron mujeres de entre 12 y 17 años. Mientras que casi 28% de las personas localizadas muertas fueron hombres de entre 30 y 44 años (tabla 2).

**Tabla 2.** Edad y sexo de las personas desaparecidas en Coahuila entre 2006 y 2017



FUENTE: CENAPI

nota: reproducido de Meltis et al. (2019).

Las estadísticas reflejan los delitos mencionados. Las mujeres de 15 a 19 son más propensas a ser secuestradas y encabezan el delito de trata de personas. Los hombres son secuestrados para trabajar con el crimen organizado bajo la promesa de un mejor nivel de vida o la amenaza de que se dañará a sus familias.

### **2.3 La desaparición forzada en México**

En Latinoamérica, la desaparición de personas ha sido utilizada desde la década de los sesenta como una medida de control ideológico político, sobre todo durante las dictaduras militares del Cono Sur. En México, de 1965 a 1990, durante la llamada Guerra Sucia, las desapariciones respondían, principalmente, a motivaciones políticas. En cambio, después de 2006 se llevaron a cabo en el contexto de la “guerra contra el narcotráfico y el crimen organizado” declarada por Calderón (Naciones Unidas, 2022).

A continuación, haremos una revisión de los casos más emblemáticos de desaparición forzada en México, que se suman a los ya mencionados en el capítulo anterior, los cuales ya cuentan con sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Al respecto, cabe señalar que, con el paso de los años el gobierno mexicano sigue sin dar solución y justicia a miles de familiares que siguen buscando respuestas. Asimismo, destacamos el papel protagónico ejercido por la mujer en la búsqueda de sus desaparecidos.

*19 de mayo de 1969*, caso “Epifanio Avilés Rojas” de 36 años. Fue el primer caso documentado como desaparición forzada en México y sigue sin ser resuelto. Epifanio y su cuñado Florentino formaban parte de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (acnr) guerrillera, surgida en el país en aquellos años, y planearon “una expropiación”, en la que asaltarían una camioneta del Banco Comercial Mexicano. A pesar de que existía un plan, la ejecución no salió bien y fueron emboscados por la policía. Florentino fue detenido en el lugar y llevado a la cárcel de Lecumberri, pero Epifanio fue entregado al general Miguel Bracamontes y subido a una avioneta, tras lo cual ya nunca se supo de él (femospp, 2006, p. 316).

Braulia Jaimes, esposa de Epifanio, sigue luchando por encontrar respuestas. Esto evidencia el papel feminista, que ha jugado un rol protagónico de liderazgo en los procesos de búsqueda, lo que ha permitido que, paulatinamente, el tema se haya colocado en las agendas gubernamentales para el reconocimiento y la acción.



*Las muertas de Juárez*, un fenómeno social reportado desde 1991, ha supuesto el descubrimiento de por lo menos 300 cadáveres en las llamadas narcofosas o narcocementerios, en los cuales se evidenció la presencia de huellas de violación, mutilación, asfixia, golpes o quemaduras (Álvarez, 2003). Un total de 2 376 mujeres han sido asesinadas (Guillén, 2022) y 380 siguen en calidad de desaparecidas (rnpdno, 20/06/2023). A este caso se le ha dado mucha atención en el área de identificación forense, pues debido a las altas temperaturas que se registran en los estados fronterizos, muchos de los cadáveres encontrados presentaban fenómenos como la momificación. Ello llevó al investigador forense Alejandro Hernández Cárdenas a desarrollar una fórmula química que permite la rehidratación de los cuerpos para recuperar sus particularidades, desde las huellas de las manos hasta la claridad de la piel, e identificar sus caracteres naturales, como lunares, o adquiridos, por ejemplo, tatuajes y cicatrices. Dos veces he tenido la oportunidad de escuchar y platicar sobre su trabajo con esta eminencia mexicana, comprobando su calidez humana y su compromiso social con los No identificados, que han contribuido a que el número de cadáveres que terminan en una fosa común sea menor. Las fosas comunes constituyen un tema que ha sido conceptualizado creativamente en un cortometraje animado de 11 minutos llamado *Llueve*, en el que el cuestionamiento “¿Y así son las fosas comunes, uno encima de otro y nada más?” marca el contexto cruel al que han sido reducidas muchas víctimas, el olvido y la impunidad

*El 26 de septiembre de 2014*, patrullas de las policías de Iguala y del estado de Guerrero persiguieron desde la Terminal Central del municipio a cinco autobuses previamente despojados por alumnos de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, Tixtla de Guerrero, deteniéndolos en dos puntos diferentes. En la esquina de Juan N. Álvarez y Periférico Norte, el grupo más nutrido de estudiantes fue discrecionalmente atacado —a la vista del 27° Batallón de Infantería— por elementos de ambas corporaciones, y en la Carretera Federal Iguala-Chilpancingo, a la altura del Palacio de Justicia, policías federales marcaron el alto al par de camiones en que escapaba el resto del estudiantado. La toma “ilegal” de los autobuses (que como todos los años servirían para transportar a los normalistas a la marcha del 2 de octubre en la capital del país), terminaría con la vida de tres alumnos y tres civiles, al menos 29 personas heridas por arma de fuego y la desaparición de 43 estudiantes (Pérez-Laurrabaquio, 2023). “La verdad que tenemos nosotros es que en el basurero fueron ejecutados, incinerados y posteriormente trasladados al río un número importante de estudiantes”, aseguró Tomás Zerón, director de la Agencia de Investigación Criminal (aic) de la Procuraduría General de la República (pgr) en ese entonces (La Jornada, 8 de septiembre de 2015).

En la actualidad, la desaparición de los jóvenes es atribuida a policías municipales en alianza con el cártel criminal Guerreros Unidos. La causa del enfrentamiento de esa noche fue que uno de los camiones almacenaba heroína que el cártel traficaba hacia Chicago, EE.UU., información que se reveló en menos de 48 horas. La impunidad con que se manejan nuestros gobernantes buscó limitar las responsabilidades a grupos delincuenciales y autoridades locales. Tras la revelación de la “verdad histórica”, el área forense argentina y la Comisión Internacional de Derechos Humanos (cidh) rápidamente informaron que era imposible haber tenido 3 toneladas de troncos y 995 llantas para llegar a una temperatura de 1600°C, misma que es necesaria para llegar a calcinar un cuerpo en el basurero de Cocula. Dicho incendio hubiera alarmado inmediatamente situación que claramente no sucedió.

Tergiversación de pruebas, ocultación de información, adulteración de supuestas escenas del crimen, documentos secretos no revelados con conversaciones trascendentales entre actores principales de la trama y una larga ristra de mentiras y falsedades han estado presentes en el camino de la investigación de una tragedia que sigue teniendo en vilo a 40 familias, ya que hasta la fecha sólo se ha identificado a tres estudiantes. Más de 100 personas fueron detenidas durante el gobierno de Peña Nieto, pero, en tanto no había sustento probatorio suficiente o lícito (por ser víctimas de tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes) salieron absueltas.

En 2019 se creó la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el caso Ayotzinapa (ueilca), que ha sido la promotora de avances en el caso. En agosto de 2022 fue detenido el ex procurador general de la República, Jesús Murillo Karam; posteriormente, en septiembre, fue detenido el general José Rodríguez, comandante del 27° batallón de infantería de Iguala Guerrero (Brewer, 2022). En junio de 2023 se dictó formal prisión a otros ocho militares.

Siendo perito criminalista y catedrática de sus áreas por siete años, inmersa entre la “muerte” y la “justicia”, me consideré ajena al sentimiento real que produce esta situación social. Sin embargo, cuando viví la muerte de uno de mis hermanos y después de ver una película de nombre Ruido, protagonizada por Julieta Egurrola en 2022, entendí el dolor que supone no encontrar a un ser querido. Además, entendí el fenómeno social de las marchas de mujeres, durante las cuales se realizan destrozos mONUmentales que llevan a que sean juzgadas por todos aquellos ajenos al dolor. Cada una de sus acciones y de sus reclamos a las autoridades, que se

supone tienen la obligación de garantizar la seguridad de nuestras vidas, expresan su desesperación e incertidumbre.

A la película *Ruido se unen* otras como *Tempestad*, que además de la desaparición forzada abordan temas de crimen organizado y justicia en México. Algunos cortometrajes, como *400 maletas*, o largometrajes, como *Sin señas particulares*, tienen como tema principal la inmigración ilegal; al cruzar la frontera, los migrantes son víctimas del reclutamiento forzado de los grupos criminales del narcotráfico. *La civil* es una película que da cuenta de la estadística reportada por el rndpn sobre el grupo de mujeres más vulnerable (15 a 19 años). Es la historia de una madre que busca a su hija adolescente, quien fue secuestrada por el narcotráfico; tras una lucha que conlleva muchos riesgos, la encuentra en una narcofosa. Una vez logrado su cometido, la madre se convierte en activista y lucha junto a personas con familiares desaparecidos. Dos años después es asesinada. *Soles negros*, *Las rastreadoras*, *Los desaparecidos*, *Te nombré en el silencio*, *43 y contando*, *Las desaparecidas* son documentales que se unen a esta lista. De esta manera, la cinematografía se suma a los grupos de búsqueda, como protesta y generando campañas de alto impacto ante este fenómeno social.

## 2.4 Colectivos de familiares de personas desaparecidas

Ante tantas largas en las investigaciones y el letargo de las administraciones gubernamentales para brindar respuestas a las familias de los desaparecidos, desde 1977 los familiares han decidido formar organizaciones civiles y sociales, comités y colectivos de búsqueda. En México existen ya más de 100 grupos (tabla 3). Gracias a la lucha incansable de estas organizaciones se ha dado a conocer la crisis de desapariciones y se han impulsado avances legislativos e institucionales. Hoy existen órganos especializados, nacionales e internacionales, dedicados a buscar verdad y justicia en los casos de desaparición.

El primer grupo organizado fue el Comité ¡Eureka!, conformado principalmente por madres de desaparecidos a causa de la persecución y la detención ilegal de militantes de movimientos políticos, armados y sociales que se oponían al gobierno **priista** en las décadas de 1970 y 1980.

Tabla 3. Organizaciones civiles y sociales, comités y colectivos de búsqueda por estado

<b>Baja California</b>	<p>Siguiendo tus Pasos.</p> <p>Una nación buscando “T”</p>
<b>Chihuahua</b>	<p>Justicia para Nuestras Hijas.</p> <p>Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (cedehm).</p> <p>Ya Basta Yo Me Uno.</p>
<b>Ciudad de México</b>	<p>En Busca de Verdad y Justicia.</p> <p>Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho.</p> <p>Buscando Desaparecidos México, A. C. (Búscame).</p> <p>Red de Enlaces Nacionales.</p> <p>Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México.</p> <p>Plataforma de Víctimas de Desaparición Forzada en México.</p> <p>Deudos y Defensores por la Dignidad de Nuestros Desaparecidos.</p> <p>Buscando Personas, Verdad y Justicia.</p> <p>Red de Madres Buscando a sus Hijos.</p> <p>Centro de Colaboración Cívica.</p> <p>Servicios y Asesorías para la Paz, A. C. (Serapaz).</p>
<b>Coahuila</b>	<p>Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila y México (Fuundec-M).</p> <p>Grupo Vida.</p> <p>Familias Unidas.</p> <p>Buscando Desaparecidos México.</p> <p>Alas de Esperanza de Allende.</p> <p>Familias Unidas en la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas en Piedras Negras.</p> <p>Asociación Internacional de Búsqueda de Nuestros Desaparecidos en México.</p> <p>Voz que Clama Justicia por Personas Desaparecidas</p>
<b>Colima</b>	<p>Red Estatal de Desaparecidos Colima.</p> <p>Red de Desaparecidos en Colima.</p>
<b>Estado de México</b>	<p>Uniendo Esperanza del Estado de México.</p> <p>Deudos y Defensores por la Dignidad de Nuestros Desaparecidos.</p> <p>Alondras Unidas en Búsqueda y Justicia de Nuestros Desaparecidos.</p> <p>Red Eslabones por los Derechos Humanos Estado de México.</p>

<p><b>Guanajuato</b></p>	<p>Desaparecidos Justicia Guanajuato.                  Buscadoras Guanajuato.                  De pie Hasta Encontrarte en Guanajuato.                  Unidos por los Desaparecidos de León.                  Buscando con el Corazón.                  Fundación Girasoles.                  Justicia y esperanza.                  Fe y esperanza.                  Hasta Encontrarte.                  Proyecto de Búsqueda.                  Colectivos Independientes.                  Salamanca Unidos.                  Ángeles de Pie.                  Sembrando Comunidad.                  A tu Encuentro.                  Madres Guerreras de León.                  Cazadores.                  Buscando a Pablito.                  Una luz en mi camino.                  ¿Dónde están? Acámbaro.                  Una promesa por cumplir.                  Luz y Justicia.                  Mariposas destellando buscando corazones y justicia.</p>
<p><b>Guerrero</b></p>	<p>Familias de Acapulco en Busca de sus Desaparecidos, A. C.                  Familiares de Desaparecidos y Asesinados en Chilpancingo, Guerrero y el País.                  Familiares de Desaparecidos y Asesinados de Chilpancingo.                  Frente Guerrero por Nuestros Desaparecidos.                  Los Otros Desaparecidos de Iguala, A. C.                  Margarita López. Buscando Cuerpos Guerrero.                  Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (Afadem-Fedafam).                  Madres Igualtecas en Busca de sus Desaparecidos.                  Raúl Trujillo Herrera. Por los Desaparecidos.</p>

<b>Jalisco</b>	Colectivo Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Jalisco (fundej). Por Amor a Ellxs.
<b>Michoacán</b>	Buscando Cuerpos, A. C. Dónde están los Desaparecidos. Comité de Familiares de Personas Detenidas Desaparecidas en México (Cofaddem). Familiares Caminando por Justicia Michoacán.
<b>Morelos</b>	Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad. Regresando a Casa Morelos, A. C.
<b>Nayarit</b>	Uka Nuiwame, A. C. Familias Unidas por Nayarit. Guerreras Buscando Nuestros Tesoros. Por Nuestros Corazones. Renacer por Amor a Ellos. Guerreras Unidas en Busca de Nuestros Tesoros.
<b>Nuevo León</b>	Red Eslabones por los Derechos Humanos Nuevo León. Agrupación de Mujeres Organizadas por los Ejecutados, Secuestrados y Desaparecidos (amores) Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León (fundnl).
<b>Oaxaca</b>	Oaxaqueños Unidos Exigimos Justicia. Centro de Acompañamiento a Migrantes “Caminos, A. C.”
<b>Querétaro</b>	Desaparecidos Justicia, A. C. Querétaro.
<b>San Luis Potosí</b>	Voz y Dignidad por los Nuestros, SLP, A. C. Milynali Red Ciencia Forense Ciudadana, A. C.
<b>Sinaloa</b>	Sabuesos Guerreras, A. C. Voces Unidas por la Vida. Tesoros Perdidos hasta Encontrarlos, A. C. Una Luz de Esperanza. Rastreadoras del Sur de Sinaloa, A. C. Unión de Madres con Hijos Desaparecidos de Sinaloa de los años Setenta. Rastreadores Independientes de Culiacán. Rastreadoras por la Paz, Los Mochis. Rastreadoras Independientes, María Herrera. Padres y Madres con Hijos Desaparecidos, A. C. Uniendo Corazones. Unidas por el Dolor.

<b>Tamaulipas</b>	<p>Colectivo de Familias Unidas por los Desaparecidos en el Estado de Tamaulipas (Cofaudet).</p> <p>Caminando por los Ausentes de Tamaulipas.</p> <p>Colectivo Independiente Tamaulipas.</p> <p>Diez de Marzo Reynosa, Tamaulipas, A. C.</p> <p>El Colombiano Sí Ayuda, A. C.</p> <p>Víctimas de San Fernando.</p> <p>Familias y Amigos Desaparecidos.</p> <p>Red de Desaparecidos Tamaulipas.</p> <p>Unidas por la Misma Causa.</p> <p>De Frente hasta Encontrarte.</p> <p>Con Fe Te Busco y Con Amor Te Espero (Cofebae).</p> <p>Buscando Tus Huellas con Fe y Esperanza.</p> <p>10 marzo.</p>
<b>Veracruz</b>	<p>Solecito de Veracruz.</p> <p>Buscando a Nuestros Desaparecidos y Desaparecidas Veracruz.</p> <p>Madres en Búsqueda Coatzacoalcos.</p> <p>Red de Madres (Veracruz y Xalapa).</p> <p>Solecito de Córdoba.</p> <p>Por la Paz Región Xalapa.</p> <p>Familiares Enlaces Xalapa.</p> <p>Familias Enlaces Xalapa.</p> <p>Buscando Corazones Perdidos Xalapa.</p> <p>Familiares de Desaparecidos Orizaba-Córdoba.</p> <p>Familiares en Búsqueda María Herrera de Poza Rica.</p> <p>Unidas por Amor a Nuestros Desaparecidos.</p> <p>Por la Paz Xalapa.</p> <p>Madres en Búsqueda Belén González.</p> <p>Búsqueda Colectiva Coatzacoalcos (Zona Sur).</p> <p>María Herrera, Poza Rica.</p> <p>Red de Madres Buscando a sus Hijos Veracruz.</p> <p>Solecito de Cardel.</p> <p>Madres Luna.</p> <p>Búsqueda Activa Coatzacoalcos.</p>
<b>Zacatecas</b>	<p>Familias Unidas en Busca de una Esperanza.</p> <p>Amor, Esperanza y Lucha Zacatecas.</p> <p>Zacatecanas y Zacatecanos por la Paz.</p>

Nota: reproducido de *Análisis Situacional de los Derechos Humanos de las Personas Desaparecidas y No Localizadas* (CNDH, 2022). <https://informe.CNDH.org.mx/menu.aspx?id=50062>

México cuenta ahora con una infraestructura de búsqueda que antes no existía y se han priorizado esfuerzos por aumentar la capacidad de identificación humana, tanto a nivel nacional como con la cooperación internacional, incluido Estados Unidos. Aun así, persiste una crisis forense, existiendo más de 50 000 personas fallecidas no identificadas (Brewer, 2022).

Por cada cifra de un desaparecido, existe otra que no es tomada en cuenta y se trata de todos los integrantes de familia que en vida dicen estar “muertos”. Pero que, principalmente la madre no descansará hasta que tenga la certeza de encontrar a su hijo, y menciono a las madres porque según las cifras 9 de cada 10 integrantes de los colectivos de búsqueda lo encabezan ellas. Mientras que progenitor masculino se encarga de proveer los recursos necesarios para seguir con la búsqueda.

## ***“HASTA QUE REGRESES VOLVERÉ A VIVIR”***

Conocer la verdad y vivir el duelo, también es un derecho.

Ante esta problemática que asola al país, es necesario crear políticas públicas.



## **2.5 Reflexiones**

Ante este panorama tan desolador, me queda claro que hace mucho por hacer para proponer políticas públicas en beneficio a la ciudadanía en pro de sus desaparecidos. Hace falta que se apueste por la investigación, estamos acostumbrados a copiar políticas, modelos, protocolos de otros países, y lo peor es que cuando se implementan y el estado o el país cambia de partido político en turno no se presta ni el tiempo ni el esfuerzo de un análisis de resultados obtenidos de dicho “PROCESO”, simplemente lo cambian.

La desaparición humana es un problema social global donde impera la atención inmediata. Hace falta un equipo multidisciplinario descentralizado, que cuente no solo con credenciales académicas sino con experiencia en el área, para proponer políticas públicas, tomando en cuenta toda la infraestructura con la que cuenta el país y que sea remunerada adecuadamente.

Una propuesta sería la creación de un organismo descentralizado que manejara una base de datos nacional, donde cada una de las fiscalías la alimentaran con los datos de los No Identificados, albergados por sus Unidades Especializadas de Identificación (mismas unidades que solo existen en contados estados). Base Integrada por sus datos antropomórficos, fotografías, datos dactiloscópicos y por supuesto su perfil genético. Así, con su sólo lugar de concentración y procesamiento de la información aumentaría la posibilidad de que los No identificados fueran devueltos a sus familias, un solo lugar donde las madres fueran a buscar y no tuvieran que pasar un peregrinar de revictimización con personal burocrático con el que cuenta cada institución de este país. Por una parte un parque científico y tecnológico con personal certificado para el procesamiento de muestras y por otro un área de gestión de procesos encargada de identificar, analizar y trabajar sistemáticamente con todos los grupos de búsqueda y estrategias con la que ya se cuenta.

Esperando que esta problemática social sea tomada rápidamente de forma empática por los que nos gobiernan y no hasta que algunos de ellos sufran por esta situación, “Por una conciencia Jurídica y Científica ante el dolor humano”.

*Doctoranda Abril Vania Romero Vargas*

Actualmente se desempeña como coordinadora de proyectos en la Dirección General de Investigaciones en la Fiscalía General del estado de Guanajuato, donde también fue perito criminalista de campo por siete años. Ha sido docente en diferentes niveles educativos durante 11 años, destacando El Instituto de Formación de Seguridad Pública del Estado y la Universidad La Salle Bajío y se desempeñó como química clínica por seis años. Académicamente es doctoranda en Ciencias Forenses por el Instituto de Ciencias Jurídicas de Nayarit, cuenta con una maestría en Ciencias Forenses, Criminología y Criminalística por la Universidad de Guadalajara y es licenciada en Químico Farmacéutico Biólogo por la Universidad de Guanajuato. ORCID <https://orcid.org/0009-0006-7133-1415>

## 2.6 Referencias

- » Álvarez Díaz, J. (2003). Las muertas de Juárez: bioética, género, poder e injusticia. *Acta bioethica*, 9(2), 219-228. <https://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2003000200008>
- » Beristaín, N. (2022). *Ruido* [film].
- » Brewer, S (31/08/2022). Caso Ayotzinapa: Puntos clave para entender las nuevas acciones del Estado mexicano. <https://www.wola.org/es/analisis/ayotzinapa-puntos-clave-entender-nuevas-acciones-estado-mexicano/#:~:text=Actualmente%20se%20encuentra%20procesado%20por,en%20relaci%C3%B3n%20con%20el%20caso>.
- » CNDH México (2022). *Análisis Situacional de los Derechos Humanos de las Personas Desaparecidas y No Localizadas*. <https://informe.CNDH.org.mx/menu.aspx?id=50062>
- » Corral, C., y Rocha Donnadieu, M. (director y productor) (2021). *Llueve* [film].
- » Guillén, B. (2022, enero 30). Juárez, feminicida en serie. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2022-01-30/juarez-feminicida-en-serie.html>
- » Elie, J. (2018). *Soles negros* [documental].
- » Espinosa de los Monteros, J. (2021). *Te nombré en el silencio* [documental].
- » González Robles, A. (2017). *Las rastreadoras* [documental].
- » Jaramillo Minchel, M. C., y Retama Domínguez, M. (2020). La desaparición de personas en México: modalidades, magnitudes e impactos: Reflexiones sobre cómo una vieja práctica criminal y violatoria de derechos humanos se posiciona en un nuevo desafío gubernamental y social. *Entretextos*, 12(35), 1-18. <https://doi.org/10.59057/iberoleon.20075316.2020355>
- » Matías Valencia, J. (2017). *Los desaparecidos* [film].
- » Meltis Vejar, M., Torreblanca, C., Lara, A., Nava, A. y Solano, M. (2019, marzo). *Análisis y evaluación de registros oficiales de personas desaparecidas: hacia el nuevo registro nacional*. Data cívica.

- » Mihai, T (2021). *La civil* [film].
- » Morris Uruchurtu, M. (2019). *43 y contando* [documental].
- » Naciones Unidas (2023, mayo 17). México: Ante los más de 100 000 desaparecidos, la ONU insta al gobierno a combatir la impunidad. <https://news.un.org/es/story/2022/05/1508892>
- » Perkić-Krempl, S., y González Veloz, A. (2021). *Desaparición de mujeres adolescentes, niñas y niños en el Estado de México y su vínculo con la explotación sexual o la trata de personas con ese u otros fines*. Red por los Derechos de la Infancia en México (femospp, 2006, p. 316).
- » Pérez-Laurrabaquio, O. (2023, febrero 23). Acercamiento estadístico a la desaparición de personas en México: guerra sucia y guerra contra el narcotráfico. <https://datos.nexos.com.mx/acercamiento-estadistico-a-la-desaparicion-de-personas-en-mexico-guerra-sucia-y-guerra-contra-el-narcotrafico/>
- » Sánchez, C. (2020, febrero 17). Derechos de autor de imágenes, figuras y tablas. Normas apa (7a ed.). <https://normas-apa.org/citas/derechos-de-autor-de-imagenes-figuras-y-tablas/>
- » Valadez, F. (dir.) (2020). *Sin señas particulares* [film]. Valadez F., Rondero, A., Zagha Y., Zagha J. [prods.].
- » Valadez, F. (dir.). (2014). *400 maletas* [film].

Derechos de Autor © 2024 por Abril Vania Romero Vargas

Este sitio de libros está bajo una licencia [Creative Commons](#) de Atribución Internacional 4.0. Usted es libre para compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato y adaptar el documento, re-mezclar, transformar y crear a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de atribución: usted debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace.